



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Reserva para reuniones técnicas
para 2004-2005**

1. En su 288.^a reunión (noviembre de 2003)¹, el Consejo de Administración aprobó la financiación de las siguientes reuniones con cargo a la reserva para reuniones técnicas para 2004-2005; el costo estimado de dichas reuniones asciende a un total de 1.148.920 dólares de los Estados Unidos:
 - La dimensión social de la globalización: del debate a la acción (223.440 dólares de los Estados Unidos);
 - Coloquio internacional sobre los sindicatos y la erradicación de la pobreza (349.840 dólares de los Estados Unidos);
 - Empleo de los jóvenes: el camino a seguir (242.520 dólares de los Estados Unidos);
 - tres coloquios tripartitos sobre la promoción de la Declaración sobre las EMN en países de la SADC, del MERCOSUR y de la ASEAN (333.120 dólares de los Estados Unidos).
2. El Consejo de Administración decidió aplazar para una reunión ulterior la adopción de una decisión sobre la utilización del saldo restante, alrededor de 640.000 dólares. Este saldo es suficiente para la celebración de otras dos reuniones, con inclusión de ser necesario, de una reducida labor preparatoria.
3. En el anexo del presente documento se enumeran las reuniones que fueron propuestas en noviembre de 2003 pero que no fueron seleccionadas. La Oficina no tiene previsto por el momento proponer otras reuniones, aunque señala que la discusión del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización podría dar lugar a propuestas adicionales.
4. El Consejo de Administración puede reconsiderar cualquiera de las reuniones enumeradas en el anexo, aplazar una decisión hasta una reunión posterior o seleccionar nuevos temas si así lo estima conveniente.

¹ Documento GB.288/PFA/9.

- 5. La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración los temas de hasta dos reuniones técnicas adicionales o recomendar que se aplase la adopción de una decisión al respecto.***

Ginebra, 27 de enero de 2004.

Punto que requiere decisión: párrafo 5.

Anexo

Reuniones técnicas de la OIT en 2004-2005: reuniones que figuran en el documento GB.288/PFA/9 y que no fueron seleccionadas

a) Reunión tripartita de expertos sobre acoso y violencia en el trabajo
(257.540 dólares de los Estados Unidos)

Objetivos operativos

Igualdad de género

Los mandantes de la OIT adoptan medidas de acción positiva con el fin de lograr una mejor igualdad de género en el mundo del trabajo.

1c: Acción normativa

Las normas internacionales del trabajo y el proceso de control de la aplicación de las normas influyen en la legislación y las políticas de los Estados Miembros para garantizar el trabajo decente y los objetivos internacionales de desarrollo.

3b: Protección de los trabajadores

Los mandantes de la OIT llevan a cabo una acción eficaz dirigida a mejorar la seguridad y salud y las condiciones de empleo, dedicando especial atención a las condiciones más peligrosas en los lugares de trabajo.

Participación propuesta: ocho participantes de los gobiernos, ocho de los empleadores y ocho de los trabajadores.

Producto: adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre el acoso y la violencia en el lugar de trabajo, que trate de forma específica el problema del acoso sexual, y recomendaciones para la adopción de medidas por parte de los mandantes y de la Oficina destinadas a fortalecer el desarrollo a nivel nacional y regional de políticas y programas prácticos para combatir el acoso y la violencia en el lugar de trabajo.

Un repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT proporcionaría la primera guía internacional de aplicación general sobre acoso sexual en el trabajo. Complementaría y reforzaría la mayor atención prestada por la Comisión de Expertos a la cuestión del acoso sexual, más recientemente plasmada en una Observación general en el marco del Convenio núm. 111 adoptado en 2002. La reunión también giraría en torno al desarrollo de un proyecto de repertorio de recomendaciones prácticas sobre el estrés y la violencia en el sector de los servicios, que se discutirá en una reunión de expertos en octubre de 2003.

b) Reunión de expertos sobre trabajo peligroso y niños trabajadores
(275.080 dólares de los Estados Unidos)

Objetivos operativos

1b: Trabajo infantil

Se erradica progresivamente el trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación

urgente de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de otras oportunidades a los niños y a las familias.

3b: Protección de los trabajadores

Los mandantes de la OIT llevan a cabo una acción eficaz dirigida a mejorar la seguridad y salud y las condiciones de empleo, dedicando especial atención a las condiciones más peligrosas en los lugares de trabajo.

Participación propuesta: diez participantes de los gobiernos, diez de los empleadores y diez de los trabajadores.

Producto: adopción de directrices sobre la determinación del trabajo infantil peligroso, incluida una lista reconocida internacionalmente de formas de trabajo infantil peligroso.

La presentación de informes por países ha puesto de relieve importantes deficiencias en lo que respecta a la identificación y determinación del trabajo infantil peligroso. La reunión proporcionará importantes orientaciones a los países que han ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que delega a nivel nacional la responsabilidad de determinar el trabajo infantil peligroso y darle prioridad en las medidas que se adoptan. La reunión servirá de foro a los interlocutores sociales para intercambiar experiencias e información sobre los niños que trabajan en las ocupaciones y condiciones más peligrosas y para elaborar criterios internacionales y documentos para la adopción de medidas preventivas.

c) **Trabajo decente y desarrollo local: respuesta integrada de la OIT a los retos de la globalización** (270.240 dólares de los Estados Unidos)

Objetivos operativos

Enfoque integrado del trabajo decente

Los mandantes de los Estados Miembros adoptan y aplican políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

Reducción de la pobreza e inclusión social

Los Estados Miembros incluyen los objetivos del trabajo decente en las políticas y programas nacionales encaminados a la reducción de la pobreza.

Asociaciones internacionales

Los mandantes tripartitos y los interlocutores de la OIT a nivel internacional y regional apoyan las políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

Participación propuesta: seis participantes de los gobiernos, seis de los empleadores y seis de los trabajadores.

Producto: contribución a la aplicación de las conclusiones de las discusiones generales sobre la seguridad social (2001) y la economía informal (2002), y a la promoción de varios instrumentos de la OIT como los Convenios núms. 87, 98, 141 y 155 o las Recomendaciones núms. 169, 189 y 193. Probablemente el coloquio contribuirá a hacer operativas algunas recomendaciones que se espera figuren en el informe final de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

El coloquio servirá de foro para el intercambio de información y experiencias entre los principales actores del desarrollo local, partes interesadas e investigadores de todo el mundo, a fin de enriquecer las actividades de la OIT relacionadas con el desarrollo local y sus mandantes y asociados, prestando especial atención a la economía informal y la economía rural. El coloquio será organizado conjuntamente por el Sector de Empleo, el Sector de Protección Social y el Sector de Diálogo Social.

d) Reunión de expertos: actualización de la lista de enfermedades profesionales
(275.080 dólares de los Estados Unidos)

Objetivo operativo

3b: Protección de los trabajadores

Los mandantes de la OIT llevan a cabo una acción eficaz dirigida a mejorar la seguridad y salud y las condiciones de empleo, dedicando especial atención a las condiciones más peligrosas en los lugares de trabajo.

Participación propuesta: diez participantes de los gobiernos, diez de los empleadores y diez de los trabajadores.

Producto: una lista actualizada de enfermedades profesionales basada en un mecanismo simplificado autorizado por la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194).

El procedimiento previsto para actualizar la lista de enfermedades profesionales se describe en el párrafo 3 de la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194): «La lista que figura en anexo a esta Recomendación debería ser reexaminada regularmente y actualizada mediante reuniones tripartitas de expertos convocadas por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo. Toda lista actualizada que sea establecida de este modo, deberá ser sometida a la aprobación del Consejo de Administración y, una vez aprobada, reemplazará a la precedente y deberá ser transmitida a los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo».

e) Reunión de expertos: influir más en la formulación de políticas: retos para los ministerios de trabajo
(213.440 dólares de los Estados Unidos)

Objetivo operativo

4b: Gobiernos e instituciones de diálogo social

Se refuerzan y utilizan los marcos jurídicos, las instituciones, los dispositivos y los procedimientos para el diálogo social.

Participación propuesta: ocho participantes de los gobiernos, ocho de los empleadores y ocho de los trabajadores.

Producto: una serie de conclusiones convenidas sobre buenas prácticas para mejorar la posición de los ministerios de trabajo y de empleo en la formulación de la política económica y social.

La reunión forma parte del proyecto de investigación establecido en el marco del Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo (IFP/DIALOGUE) con el objetivo de descubrir qué sistemas institucionales garantizan mejor que se tienen debidamente en cuenta los problemas del trabajo y del empleo en la formulación de la política del gobierno.

f) Reunión de expertos: establecimiento de indicadores del diálogo social
(218.140 dólares de los Estados Unidos)

Objetivo operativo

Conocimientos

Las políticas encaminadas a promover y lograr el trabajo decente se basan en informaciones fiables y estadísticas desglosadas por sexo.

Participación propuesta: ocho participantes de los gobiernos, ocho de los empleadores y ocho de los trabajadores.

Producto: un plan para mejorar la capacidad de la OIT para recopilar estadísticas de diálogo social y redactar directrices internacionales para las estadísticas sobre la afiliación sindical y el alcance de la negociación colectiva.

IFP/DIALOGUE con el apoyo de la Oficina de Estadística (STAT) y la cooperación de otras unidades inició un programa en 2001 para evaluar las necesidades internas y externas de los usuarios finales en las regiones y en los países. Conforme al Marco de Políticas y Estrategias, esta base de datos podría alimentarse a través de las actividades periódicas de compilación de datos de STAT.

g) Promoción de estrategias integradas por países sobre trabajo decente (365.740 dólares de los Estados Unidos)

Objetivos operativos

Enfoque integrado del trabajo decente

Los mandantes de los Estados Miembros adoptan y aplican políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

Reducción de la pobreza e inclusión social

Los Estados Miembros incluyen los objetivos del trabajo decente en las políticas y programas nacionales encaminados a la reducción de la pobreza.

Asociaciones internacionales

Los mandantes tripartitos y los interlocutores de la OIT a nivel internacional y regional apoyan las políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

Participación propuesta: 26 participantes de los gobiernos, 13 de los empleadores y 13 de los trabajadores.

Producto: un intercambio internacional de opiniones y experiencias sobre la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente a nivel nacional para apoyar otras acciones emprendidas por los mandantes de la OIT para avanzar en las estrategias integradas por países sobre el trabajo decente.

La adopción y aplicación del trabajo decente como objetivo de política requiere un enfoque integrado de la formulación de la política económica y social que compromete a importantes partes interesadas nacionales de forma que refuerza a los mandantes de la OIT.